

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 016

Callao, 7 de abril de 2010

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 7 de abril de 2010, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

Los Informes N° 258 y 271-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 405-2010-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 017-2010-GRC/GRDS-JAPP de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Carta S/N de la Asociación Cultural Festival Internacional Alejandro Granda, de 2 de abril de 2010;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 008-2010-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que recomienda autorizar el otorgamiento de una subvención a favor de la Asociación Cultural Festival Internacional Alejandro Granda por S/. 719,717.00 (Setecientos diecinueve mil setecientos diecisiete y 00/100 Nuevos Soles), para la realización del Tercer Festival de Ópera Internacional.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
PRESIDENTE



ES COPIA DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL